



RIO GALLEGOS,

14 ABR. 1999

**VISTO:**

El Expediente N° 12.464/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obran notas presentadas por los Sres. Nancy Leonor Vivar, Delia Ester GARCIA, Lidia Rosana CALISMONTE , Carlos Ariel MIRANDA , Ana Liliana ROSALES , Claudia NEUN, Mario José FABRO, Patricia MATTALIA, Héctor Horacio TORRES, Sivonney Jacqueline BARRIENTOS CARDENAS y Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA , mediante las cuales solicitan readmisión con la finalidad de proseguir sus estudios en las Carreras que cursaran oportunamente ,

Que dichas solicitudes se encuadran en los Art. 33 y 34 del Reglamento de Alumnos, (Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior ;

Que los requerimientos presentados por las alumnas Nancy Leonor VIVAR y Delia Ester GARCIA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicitan readmisión para rendir finales del último año ;

Que en el caso de la Sra. Lidia CALISMONTE ; su situación se encuentra contemplada dentro de los términos del Acuerdo N° 068 de fecha 31 de Marzo de 1.999 ;

Que en el caso de la Sra. Claudia NEUN, si bien se encuentra cerrado el Plan de Psicopedagogía , se le posibilita cursar el 3° Año y siguientes que aún se mantienen vigentes ;

Que obra Despacho N° 014/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda acceder a las readmisiones solicitadas como asimismo avalar los requerimientos presentados por las alumnas VIVAR , GARCIA y NEUN, no así el de la alumna CALISMONTE , cuya situación se encuentra comprendida dentro de los alcances del Acuerdo N° 068/99 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría dicho Despacho ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR readmisión a las personas que se detallan a continuación para proseguir estudios en las Carreras que en cada caso se indican:

Nancy Leonor, VIVAR: (D.N.I.N° 18.508.726) en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

Delia Ester, GARCIA: (D.N.I.N° 18.224.373) en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

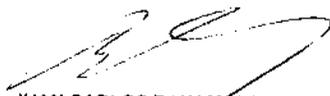


**UNPA**

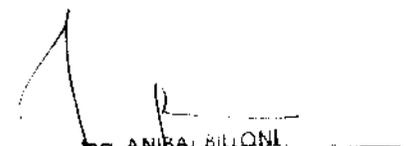
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Carlos Ariel, MIRANDA: (D.N.I.N° 25.602.375) en la Carrera Analista de Sistemas.-  
Ana Liliانا, ROSALES: (D.N.I.N°14.029.275) en la Carrera Enfermería Universitaria.-  
Claudia, NEUN: (21.518.546) en la Carrera Psicopedagogía.-  
Mario José, FABRO: (D.N.I.N° 26.324.252) en la Carrera Profesorado en Matemáticas.-  
Patricia, MATTALIA: (D.N.I.N° 16.494.986) en la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-  
Héctor Horacio, TORRES: (D.N.I.N° 26.665.583) en la Carrera Analista en Sistemas.-  
Sivonney Jacqueline, BARRIENTOS CARDENAS: (D.N.I.N° 18.768.871) en la Carrera Licenciatura en Administración.-  
Jorge Alejandro, CLIMIS TABOADA: (D.N.I.N° 26.665.587) en la Carrera Analista de Sistemas.-  
**ARTICULO 2°:** AVALAR los pedidos de readmisión presentados por las alumnas Nancy Leonor VIVAR (D.N.I.N° 18.508.726) y Delia Ester GARCIA (D.N.I.N° 18.224.373) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para rendir finales del último año ; y de la Sra. Claudia NEUN (D.N.I.N° 21.518.546) de la Carrera Psicopedagogía para cursar el 3° Año y siguientes que aún se mantienen vigentes, pese a estar cerrado el Plan de Estudios de la Carrera Psicopedagogía.  
**ARTICULO 3°.-** EXCLUIR de la presente norma legal a la Sra. Lidia CALISMONTE, dado que su situación ha sido canalizada por cuerda separada y encuadrada dentro de los términos del Acuerdo N° 068 de fecha 31 de Marzo de 1.999.-  
**ARTICULO 4°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



  
Ing. ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO N°